

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Cartagena

**2820 Edicto de aprobación inicial de dos modificaciones en el Presupuesto General del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena para el ejercicio 2023, por acuerdo plenario de 27 de abril de 2023.**

Aprobadas inicialmente dos modificaciones mediante suplemento de crédito en el Presupuesto General del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena para el ejercicio 2023, por acuerdo plenario de 27 de abril de 2023, para atender gastos derivados del suministro de energía eléctrica e intereses de demora y otros gastos inaplazables, se hace público que el expediente se encuentra en exposición pública en el siguiente enlace: [https://hacienda.cartagena.es/ejercicios\\_OEP\\_2023\\_prorrogado\\_N\\_modificaciones\\_presupuestarias\\_ayto.asp](https://hacienda.cartagena.es/ejercicios_OEP_2023_prorrogado_N_modificaciones_presupuestarias_ayto.asp), para que los interesados a los que se refiere el artículo 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que, en su caso, consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Cartagena, 28 de abril de 2023.—La Concejal del Área de Hacienda, Nuevas Tecnologías e Interior, Esperanza Nieto Martínez.